

Factura Pequeño Contribuyente

HECTOR JAVIER, MARIN CASTILLO
 Nit Emisor: 106066390
HECTOR MARIN
 6 CALLE COLONIA SAN JOSE JOCOTALES, zona 6, Chinautla,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377936
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 D4D18C69-51D5-4AFC-B99C-73D08E2B9F10
 Serie: D4D18C69 Número de DTE: 1372932860
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-nov-2022 09:58:40
 Fecha y hora de certificación: 17-nov-2022 09:58:40
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (03/11/2022) al (30/11/2022), según contrato número MEM-691-2022.	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-691-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 30 de noviembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

c) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Villa Nueva y Ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala

d) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-278-2021, DGH-1329-2008, DGH-1993-2022, DGH-1817-2022, por mencionar algunos.
- Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación y operación de almacenamiento para consumo propio referentes a: DIO-A-DIC-1262-2022, DIO-A-DIC-1260-2022, DIO-A-DIC-1253-2022, DIO-A-DIC-1248-2022, DIO-A-DIC-1228-2022, por mencionar algunos

e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindarán informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a: DIO-INF-262-2022, DIO-INFO-260-2022, por mencionar algunos.

f) Apoyo en el monitoreo semanal de precios de productos petroleros en estaciones de servicio en la ciudad metropolitana y en los departamentos de la República

- Apoyo técnico en monitoreo semanal de precio de productos petroleros en estaciones de servicio en la ciudad metropolitana.

Atentamente,

Héctor Javier Marín Castillo
DPI No. (3006091670101)



Vo.Bo. Ing. César Enrique Zapeta Reynoso
Jefe Temporal del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible